



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2016

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DÉFICITS AUDITIVOS (APANDA)

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI/CONSEJERIA DE PRESIDENCIA/REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES/MINISTERIO DE INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

34.284

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

26 Noviembre 1980

CIF

G30609721

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Calle Ronda El Ferrol

Número

6

Código Postal

30203

Localidad / Municipio

CARTAGENA

Provincia

MURCIA

Teléfono

968 52 37 52

Dirección de Correo Electrónico

apanda@apanda.org

Fax:

968 12 37 10



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Los fines estatutarios de APANDA tenderán a promover el interés general, en cuanto asociación declarada de Utilidad Pública que persigue objetivos de dicho interés (general).

Propugna por tanto la asociación, como fin primordial y genérico de todas sus actividades y actuaciones, la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de los discapacitados auditivos y las de sus familias, con el propósito fundamental de que aquellos se integren totalmente en cualquier ámbito y se realicen personalmente como ciudadanos de pleno derecho.

Junto a este fin genérico, son fines **ESPECÍFICOS** de la asociación APANDA:

- a) Promover y estimular o apoyar la creación de centros e instituciones y/o movimientos asociativos afines con sus objetivos, de carácter pedagógico, científico, cultural y asistencial, en los cuales se haya de proceder a la rehabilitación y la tutela de las personas, que padezcan problemas de audición u otros –consistentes básicamente en trastornos del lenguaje, del habla o de la voz- que se presenten como secundarios o asociados a déficits auditivos.
- b) Potenciar y estimular la ASISTENCIA de todo orden a los discapacitados auditivos y a sus familias.
- c) En la medida de sus posibilidades, y dentro de su ámbito territorial de actuación, promover oportunamente las reformas en la normativa vigente y las acciones de las Administraciones Públicas, conducentes al abordaje global en el tratamiento de la Hipoacusia, y a que las prestaciones que se correspondan con la REHABILITACIÓN INTEGRAL ADECUADA a la discapacidad auditiva que padezca cada persona, sean elevadas al rango de derecho subjetivo y en calidad de tal sea exigible su cobertura.
- d) Contribuir al incremento de la concienciación y sensibilización social, en beneficio de las expectativas reales de INTEGRACIÓN PLENA de los discapacitados auditivos.
- e) Apoyar decididamente la REALIZACIÓN PERSONAL de todas y cada una de las personas que padezcan déficits auditivos.
- f) Impulsar el ASOCIACIONISMO ciudadano en cuanto fórmula adecuada a la mejor defensa de intereses comunes y derechos de las personas con déficits auditivos y de sus familias.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios<sup>6</sup>

148

1

149

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Sociedad Limitada



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**1º.- ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA SORDA Y SU FAMILIA.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- **Servicio de Asistencia e Intervención:**
  - Evaluación, (Re)habilitación, Tratamiento e Intervención
  - Entrenamiento de habilidades y capacidades
  - Apoyo integración social comunitaria
  - Intervención con familias
  - Intervención en el medio social de apoyo y medio comunitario
- **Servicio de Atención y Apoyo a Familias:**
  - Participación en las sesiones de atención al niño
  - Entrevistas familiares
  - Apoyo emocional
  - Grupo/talleres de formación
  - Escuela y taller P/madres.
  - Servicio de atención y asistencia
- **Servicio de Accesibilidad:**
  - Eliminación de las Barreras de Comunicación
    - Servicio I L S E
    - Banco de Audífonos y Emisoras Fm
  - Campañas sensibilización social
- **Servicio de Formación Especializada**
  - Charlas informativas
  - Charlas formativas
  - Atención al personal en prácticas
  - Servicio de Orientación, Información e Documentación
- Programa Aula Bilingüe
- Programa de Intervención Logopédica para la Promoción de la Autonomía Personal
- Programa Apoyo Necesidades Educativas Especiales
- Programa Asistencial Familias sin Recursos
- Programa Intervención Pre-Implante Coclear



### Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**Atender, representar y defender las necesidades, derechos e intereses de las personas con discapacidad auditiva de la Región de Murcia en las distintas áreas: sanitaria, educativa, rehabilitadora, formativa, laboral y social, con el fin último de lograr su realización personal y la plena participación social.**

1. Dotar al niño sordo de un sistema de comunicación temprana, que logre:

- Un desarrollo cognitivo, afectivo y social de los niños y adolescentes con discapacidad auditiva lo más armónico posible.
- Que desde el punto de vista lingüístico el desarrollo general de la persona con discapacidad auditiva se acerque lo más posible al desarrollo normal de la persona oyente.
- Una intervención auditiva funcional: con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas en el niño que se desprenden de la falta de audición o deficiencia auditiva. Para realizar un buen diagnóstico auditivo de los niños con déficits auditivos es imprescindible el control y seguimiento de las prótesis auditivas. La figura del audioprotesista es imprescindible en un equipo interdisciplinar ya que es el encargado de realizar el diagnóstico funcional de la audición, verificar la idoneidad del tipo de prótesis y estimular el desarrollo de la audición con los sistemas aumentativos de comunicación. Consiguiendo así una audición funcional en el menor tiempo posible, ya que el tiempo perdido auditivamente hablando es irrecuperable, y comprometerá la adquisición del lenguaje oral, sus futuros aprendizajes y su desarrollo personal. Esta figura es similar al fisioterapeuta, inmerso en los equipos de rehabilitación, en otras discapacidades.
- Estimulación sensoriomotriz y cognitiva necesaria para impartir los tratamientos adecuados para dar un apoyo global al niño con déficit auditivo moderado en todas las áreas de su desarrollo, adaptando la intervención en función de la edad del niño y de sus necesidades.
- La Intervención motriz capaz de dar respuesta a las necesidades detectadas en el niño sordo que se desprendan de su retraso motor o deficiencia motora.
- Una intervención logopédica para atender y mejorar las necesidades lingüísticas y capacidades de comunicación del niño con deficiencias auditivas.

**2 - Proporcionar a las familias herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa que les permita cumplir su papel de padres a todos los niveles: afectivo, social, cultural, moral.**

- Habilitar programas o actuaciones que mejoren la comunicación, el aprovechamiento y la adecuación de los recursos o servicios destinados a las personas con discapacidad y familia (Metodologías específicas, lenguajes alternativos y/o aumentativos).
- Atención socio-familiar que se encarga de las necesidades derivadas de la discapacidad, trastorno o riesgo del menor, detectadas en la familia y de dar el apoyo puntual requerido para fomentar los recursos personales y familiares, su autonomía y su competencia en la toma de decisiones sobre el niño.



### **3 – Afianzar y crear estándares de actuación de calidad, específicos de la discapacidad auditiva, a través de la intervención global, interdisciplinar y multidimensional en nuestra Región.**

- Mejorar la calidad de atención educativa, la orientación y el apoyo que, desde APANDA, se brinda a los discapacitados auditivos y sus familias.
- Dar a conocer la situación de la persona con discapacidad auditiva y las dificultades de comunicación que derivan de la propia disminución de audición e informar sobre sus posibilidades comunicativas y de relación.
- Optimizar la preparación de profesionales, a partir de un plan de formación teórico-práctico, descendiendo de los conocimientos generalistas a una formación más práctica.
- Facilitar información y orientación sobre la deficiencia auditiva con el fin de fomentar actitudes positivas en relación a la persona con déficits auditivo.
- El estudio y desarrollo de Programas y Ayudas técnicas para la rehabilitación y el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como de todas las medidas que puedan incorporarse en la vida de la persona con discapacidad auditiva para el logro de una mejor y mayor integración social y laboral.
- Conocer la incidencia de las pérdidas auditivas que pasan desapercibidas en el entorno escolar y contribuir a la prevención de las mismas.
- Establecimiento de un Equipo de Coordinación como sostén del resto de unidades y servicios. Hay que señalar la necesidad de establecer una coordinación interprofesional e interinstitucional, en la que domine la objetividad y una visión global de todos los factores que concurran en el niño sordo y su familia. Sin duda alguna esta coordinación debe darse entre los profesionales de la Federación y los servicios sanitarios, sociales y educativos.
- Dotar al entorno escolar, social y familiar de las herramientas necesarias para detectar posibles problemas auditivos en los alumnos, y de este modo, ofrecer una atención integral al niño y a su familia tan pronto como se sospeche la presencia de un problema auditivo

#### **○ Servicio de Evaluación, (Re)habilitación, Tratamiento e Intervención**

La atención al niño sordo y su familia comienza desde la **derivación**, en la mayoría de los casos, por parte de los Hospitales de la Arrixaca, Santa Lucía y Los Arcos, tras diagnosticar una deficiencia auditiva.

La **intervención** de la deficiencia auditiva es un largo proceso de toma de decisiones sobre aspectos que van a condicionar, de modo definitivo, el futuro de cada niño sordo. Cuestiones tan esenciales como la elección del medio de comunicación preferente que, sin ser el único aspecto, adquiere una dimensión especialmente relevante. Hoy es indiscutible que, sea cual sea la opción comunicativa elegida por los padres, la intervención debe comenzar lo más tempranamente posible. De todas las áreas de trabajo hoy se destaca la importancia vital que tiene una estimulación auditiva precoz, por estar sujeta a los llamados periodos críticos auditivos que, de no ser convenientemente aprovechados, generan unas alteraciones irreversibles en el desarrollo.



Por lo tanto, una vez identificadas las necesidades del niño sordo, es fundamental que se aplique un **tratamiento audiológico, protésico y logopédico** adecuado. Y por otra parte, la deficiencia auditiva no sólo es cuestión individual sino **familiar**, en la medida en la que puede cambiar la dinámica en el seno familiar.

Siendo el objetivo de este servicio la evaluación, tratamiento, intervención y seguimiento eficaz junto a la adaptación temprana de las prótesis auditivas y la inclusión (si fuera necesario) en un programa de implante coclear.

La (re)habilitación del niño sordo ha de ser, como toda acción educativa (entendiéndose como algo más que el plano escolar), flexible, pero sin perder de vista que, desde edades muy tempranas, la familia del niño sordo ha de colaborar y facilitar el aprendizaje del lenguaje utilizado en el entorno como elemento clave de la integración social y del acceso a la cultura. El área de intervención de este programa engloba todas las áreas:

a) La (re)habilitación del niño sordo:

*Áreas de Intervención:*

- Cognoscitiva
- Motriz, basada fundamentalmente en el ritmo
- Sensorial, haciendo hincapié en la estimulación auditiva
- Lingüística
- Social-afectiva
- Psicopedagógica
- Educativa

b) Entrenamiento de habilidades y capacidades

1. Logopedia
2. Psicomotricidad
3. Musicoterapia
4. Formación y Apoyo al aprendizaje
5. Habilidades sociales
7. Retrasos cognitivos
8. Ocio y tiempo libre
9. Orientación y rehabilitación laboral

c) Apoyo integración social y comunitaria

10. Actividades de apoyo y soporte social
11. Integración comunitaria
12. Seguimiento

d) Intervención en familias

13. Asesoramiento y apoyo a cada familia
14. Programas estructurales y grupales, tanto como psicoeducación como formación en comunicación o entrenamiento en estrategias.
15. Grupos de autoayuda

e) Intervención en el medio social de apoyo y medio comunitario

16. Coordinación con medios comunitarios
17. Promoción y apoyo



- **Servicio de Atención y apoyo a la familia**

Gestión de demandas individuales y generales

- Programa de ayuda mutua familiar
- Asistencia directa a las familias
- Escuela de Padres
- Ocio y Tiempo libre

- **Servicio de Accesibilidad**

Son las llamadas Barreras de Comunicación, los impedimentos para la emisión o recepción de mensajes, directamente o a través de los medios de comunicación.

Acciones:

1. Taller de Lengua de Signos: Taller comunicación básica en lengua de signos
2. Accesibilidad a través del "Préstamo de Audífonos"
3. Accesibilidad a través del "Préstamo de Emisoras de Frecuencia Modulada"
4. Campañas de sensibilización y mentalización

- **Programa de Formación Especializada**

La atención y asistencia que requiere una persona con discapacidad auditiva exige una formación de calidad, especializada y completa, por parte de los profesionales implicados en este ámbito.

Acciones:

1. Charlas informativas
2. Personal en prácticas

- **Servicio de Información Especializada**

Servicio mediante el cual se facilita a los diferentes actores: familias, profesionales, los jóvenes sordos de Apanda y a la población en general, información concerniente a recursos, medios, etc.. en aras a un mejor aprovechamiento de los programas de intervención, servicios, organismos y ayudas existentes.

Siendo los propósitos básicos, informar y sensibilizar a la comunidad sobre un problema determinado y conseguir de las autoridades públicas medidas concretas en la dirección que hemos marcado. Apanda colabora con el Departamento de Logopedia, a través de **Convenios** firmado con la **Universidad de Murcia** en el practicum de logopedia, ofertando cuatro plazas de alumnos para realizar las prácticas profesionales en nuestro centro. La valoración de esta colaboración es muy positiva tanto por parte de los alumnos que han participado en ella como para nuestra asociación, ya que nos permite colaborar en la necesaria formación práctica de futuros logopedas.



## ACCIONES

### 1. Servicio de Orientación, Información y Documentación:

El servicio de orientación, información y documentación, como instrumento válido y fundamental para el continuo desarrollo de las actividades propias. Dicho Servicio cuenta con una base de datos en la que se incluye: organismos, entidades, red educativa, red sanitaria, profesionales médicos, profesionales relacionados con la educación y deficiencia auditiva, padres, asociaciones, amigos y colaboradores.

La asociación dispone de una biblioteca en su centro de Rehabilitación con material técnico, libros, software, relacionados con el déficit auditivo y como trabajar y relacionarse con personas con sordera. El servicio no solo está a disposición de los usuarios que asisten al centro, sino de todos los profesionales que deseen conocer más sobre la discapacidad auditiva.

En este sentido se facilita información a estudiantes o profesionales de cualquier disciplina relacionada con la sordera en los distintos ámbitos sanitarios, educativos, sociales, psicológicos.

Se asiste a todos aquellos centros educativos, centros de salud, universidades, etc., donde sea requerida nuestra presencia con el fin de divulgar nuestra misión y objetivos. Mediante reuniones técnica, impartición de charlas o stand informativos.

## ACTUACIONES

- Información, asistencia y orientación especializada, tanto a usuarios directos, como a sus familias y profesionales de los distintos ámbitos.
- Biblioteca técnica: Destinada a usuarios, estudiantes y profesionales.
- Atención y apoyo a las familias: todas las familias de nuestros usuarios.
- Diagnóstico y evaluación Logopédica y educativa.
- Apoyo a la accesibilidad

Estas actuaciones se realizan a través del correo electrónico, buzón página web, llamadas telefónicas y presencial. Redes sociales como Facebook y Twitter.

### ○ Programa Aula Bilingüe

Desde aproximadamente los tres años los niños comienzan a tener su primer contacto con la lengua inglesa en el ámbito escolar. Nuestro proyecto se basa en colaborar y favorecer este primer contacto desde edades incluso más temprana, por ello, nuestro método pretende ofrecer una continuidad al proceso de aprendizaje del idioma durante la etapa infantil y de primaria.

Apanda se ha sumado a las entidades que apuestan en mejorar la calidad de los niños con discapacidad auditiva, en formar personas dotadas de las mejores herramientas para enfrentarse al mundo laboral en las mejores condiciones. Con ellos se merecen y como la sociedad espera de ellos.

El objetivo de este programa es fomentar el aprendizaje de la lengua, por ello, buscamos su motivación para que el proceso de aprendizaje sea agradable y divertido y, por último, les ayudamos a ser conscientes de la existencia de otra lengua con la que podrán comunicarse.

Nuestro proyecto trata en definitiva, de trabajar en el aprendizaje del inglés para un grupo de niños con sordera de nuestra asociación.





- **Programa de Intervención Logopédica para la Promoción de la Autonomía Personal**

Se trata de proporcionar a las personas con discapacidad auditiva servicios de intervención logopédica, prestados por profesionales debidamente titulados y con experiencia y formación específica en medios de apoyo a la comunicación oral. Esta intervención se basa en la aplicación de metodologías de estimulación del lenguaje oral y de la audición.

- **Programa Apoyo Necesidades Educativas Especiales**

El aprendizaje de la lectura y la escritura es una de las mayores preocupaciones y uno de los retos más importantes con los que se enfrentan los profesionales de la enseñanza. Y puesto que la lectura y escritura son aspectos fundamentales en nuestras vidas, debemos favorecer su aprendizaje.

Por ello, la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva de Cartagena (APANDA) trabaja desde hace varios años en la puesta en marcha de programas de intervención y apoyo educativo basados en planteamientos y modelos de acceso a la lectura comprensiva por medio del desarrollo de habilidades lingüísticas orales.

El aprendizaje de la lectoescritura, por tanto, se debe fundamentar en un desarrollo óptimo del lenguaje oral, tanto a nivel comprensivo como expresivo y en potenciar el trabajo de habilidades lingüísticas y metalingüísticas, las cuales son uno de los pilares fundacionales en el acceso a la lectura y a la lectoescritura. Aprender a leer y a escribir requiere que el niño comprenda la naturaleza sonora de las palabras, es decir, que éstas están formadas por sonidos individuales, que debe distinguir como unidades separadas y que se suceden en un orden temporal. Pretender comenzar el aprendizaje del lenguaje escrito sin apoyarse en el dominio previo del lenguaje oral es un contrasentido, ya que al niño le resultará mucho más difícil integrar las significaciones del lenguaje escrito sin referirlas a las palabras y a los fonemas del lenguaje hablado que le sirvan como soporte. Por lo tanto, es de gran importancia trabajar desde edades tempranas el conocimiento fonológico en los niños con sordera, ya que va a ser la llave que les va a permitir una lectura eficaz, consiguiendo así ser lectores autónomos.

- **Programa Asistencial Familias sin Recursos**

Programa dirigido a atender a las personas con déficits auditivo y a sus familias que no disponen de recursos económicos para asumir el coste global del tratamiento audiológico, protésico y logopédico, así como el mantenimiento de prótesis auditivas, ayudas técnicas, actividades de ocio y tiempo libre, de accesibilidad a la comunicación..., en definitiva, a cubrir todas las necesidades económicas que supone en una familia tener un/os miembro/s con discapacidad auditiva.

Como Asociación de Padres de Niños con Déficit Auditivos nuestro mayor objetivo es MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONA SORDA Y SU FAMILIA, mediante una intervención global, interdisciplinar y multidimensional, evitando que la falta de recursos económicos sea un hándicap para las familias cuya situación de precariedad económica nos les permita por sí solos, asumir el coste que hoy día supone tener un miembro en la familia con una discapacidad auditiva.

Tienen acceso a este servicio todos los miembros y sus familias de nuestra asociación, así como familias que no perteneciendo a nuestro movimiento asociativo, tienen a un miembro con discapacidad auditiva y están pasando por una situación económica (transitoria o permanente) difícil y que a pesar de la intervención (o no) de los servicios sociales, por diversos motivos no disponen de ingresos económicos suficientes para hacer frente al gasto global.



#### ○ Programa Intervención Pre-Implante Coclear

Las personas con discapacidad auditiva tienen que vivir en una sociedad formada mayoritariamente por oyentes, es la sociedad de la información y el conocimiento y son muchas las causas que pueden provocar desigualdad social en el colectivo de personas sordas si no somos capaces de actuar con visión de futuro.

Nuestro trabajo en este servicio va dirigido a atender a las personas adultas con deficiencias auditivas y a sus familias de forma personalizada e integral, desde el área técnico-rehabilitadora, hasta el ocio y tiempo libre, tocando todas las áreas que influyan y redunden en su bienestar y calidad de vida, ofreciendo la respuesta más ajustada a sus necesidades sociales, familiares y personal y todo con el objetivo de alcanzar el mayor nivel de desarrollo de sus potencialidades.

El objetivo de este programa es Evaluar la idoneidad del sujeto pre-candidato a ser implantado. Cabe destacar que la intervención con un implante coclear supone un cambio muy brusco en el paciente hipoacúsico con respecto a su evolución, y normalmente necesita un cierto tiempo para acomodarse a la nueva situación. Por esta razón, los pacientes implantados manifiestan frecuentemente, una evolución irregular de las habilidades auditivas y lingüísticas, sobre todo en las primeras fases.

Una vez remitido a nuestro centro el posible candidato a implantar por la Unidad de Implantados del Hospital Virgen de la Arrixaca se procede a pasar el protocolo establecido para estos casos y los resultados son remitidos a dicha Unidad Sanitaria.

El logopeda se encarga de realizar las evaluaciones del hablar y del lenguaje del sujeto pre-candidato para que el futuro programa de rehabilitación pueda estar relacionado con las necesidades del paciente y para conocer la evolución logopédica del paciente antes y después del implante.

El protocolo de evaluación logopédica del Programa de implantes cocleares está formado por las siguientes pruebas:

- Protocolo de articulación (Registro fonológico Inducido, ALBOR)
- Protocolo léxico (Tests: El Peabody, Vocabulario básico de Rosa Sensat)
- Protocolo del lenguaje (Test Spreen-Benton, Protocolo para la valoración de la audición y el lenguaje, en lengua española, en un programa de la Unidad de Implantes Cocleares del Departamento de Otorrinolaringología de la Clínica de Navarra, Pamplona).
- Prueba de Lectura Labio Facial.

Los usuarios de este programa son Personas adultas con déficit auditivo remitidos a nuestro centro, por la Unidad de Implantados del Hospital Virgen de la Arrixaca, como posible candidato a implante coclear.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

| Tipo de personal  | Número  |
|---|---|
| Personal asalariado                                       | 1 Psicóloga – Tit. Grado Superior                             |
| ACTIVIDAD: ATENCIÓN INTEGRAL PERSONA SORDA Y SuS FAMILIAS | 1 Trabajadora Social – Tit. Grado Medio                       |
|   | 7 Logopedas – Tit. Grado Medio                                |
|   | 1 Psicomotricista/Musicoterapeuta – Tit. Grado Medio          |
|   | 2 Profesoras de Apoyo – Tit. Grado Medio                      |
|   | 1 Profesora de Inglés – Tit. Grado Medio                      |
|   | 1 Técnico SAAF – Tit. Grado Medio                             |
|   | 2 Administrativo – Tec. Especialista Administración y Gestión |
|   | 1 Ordenanza   |

**C. Coste y financiación de la actividad**

| COSTE <sup>13</sup>                                   | IMPORTE   |
|---|-----------|
| Gastos por ayudas y otros                             |           |
| a. Ayudas monetarias                                  |           |
| b. Ayudas no monetarias                               | 3.362.-   |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |           |
| Aprovisionamientos                                    |           |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad        | 7.539.-   |
| b. Compras de materias primas                         |           |
| c. Compras de otros aprovisionamientos                |           |
| d. Trabajos realizados por otras entidades            |           |
| e. Perdidas por deterioro                             |           |
| Gastos de personal                                    | 372.229.- |
| Otros gastos de la actividad                          |           |
| a. Arrendamientos y cánones                           | 0         |
| b. Reparaciones y conservación                        | 25.222.-  |



|  |                  |
|--|------------------|
| c. Servicios de profesionales independientes                   | 16.403.-         |
| d. Transportes   |                  |
| e. Primas de seguros   | 3.500.-          |
| f. Servicios bancarios   | 1.891.-          |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                | 1.346.-          |
| h. Suministros   | 24.289.-         |
| i. Tributos  |                  |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                  |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente                         |                  |
| Amortización de inmovilizado                                   | 23.628.-         |
| Gastos financieros   |                  |
| Diferencias de cambio  | 0                |
| Adquisición de inmovilizado                                    | 0                |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                             | <b>481.149.-</b> |

| FINANCIACIÓN  | IMPORTE   |
|---|-----------|
| Cuotas de asociados   | 7.363.-   |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup> | 36.363.-  |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>                           | 98.485.-  |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      | 0         |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>                        |           |
| a. Contratos con el sector público  |           |
| b. Subvenciones   | 293.537.- |
| c. Conciertos   |           |
| Otros ingresos del sector privado   |           |
| a. Subvenciones   | 30.242.-  |
| b. Donaciones y legados   |           |



|  |                  |
|--|------------------|
| c. Otros: Promociones, patrocinios, colaboraciones | 15.159.-         |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>          | <b>481.149.-</b> |

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios, en atención directa, en tratamientos específicos de asistencia e intervención, así como, en atención familiar y de los distintos programas asciende a 1.196 beneficiarios:

- Servicio de Atención Directa en tratamientos específicos de **asistencia e intervención**: 138 beneficiarios
- Beneficiarios (Personas con Déficits Auditivos y sus familias) en atención Directa **Servicio de Atención y Apoyo a la Familia**: 110 beneficiarios (58 beneficiarios individuales y 52 familias)
- Beneficiarios (Personas con Déficits Auditivos y sus familias) participantes **Escuela de P/madres**: 691 beneficiarios
- Programa de **accesibilidad**: 95 (80 servicio ILSE y 15 Banco de audífonos)
- Programa de **Formación Especializada**: 115 beneficiarios
- Programa Aula **bilingüe**: 10 beneficiarios
- Programa **NEE**: 7 beneficiarios
- Programa **Asistencial** a familias sin recursos: 23 beneficiarios
- Programa Intervención **Pre-Implante** Coclear: 7 beneficiarios
- 

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de atención directa son:

- Bebés con déficit auditivo detectados con OEA provenientes del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia.
- Bebés con OEA negativas provenientes del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia.
- Niños que presentan déficit auditivo no diagnosticado precozmente y que nos son derivados por la propia familia, por los ORL's o por los Equipos Psicopedagógicos.
- Niños que son derivados por los equipos Psicopedagógicos y que se encuentran en zonas más desasistidas.
- Niños que se incorporan al Programa de Implante Coclear y necesitan rehabilitación específica.
- Niños con Trastornos en el Procesamiento Auditivo (TPA)
- Personas adultas que han sido operadas con Implante coclear y necesitan rehabilitación específica.
- Personas adultas postlocutivas que necesiten adiestramiento en la lectura labial y periodo de adaptación protésica.
- Niños que presentan otra patología y que el déficit auditivo es secundario a la misma: Down, Parálisis Cerebral, Síndromes específicos, etc.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Personas con déficit auditivo, en grado vario, ya sea de transmisión o de percepción, portador de un audífono y/o Implante Coclear.
- Niños con riesgo de padecer déficit auditivo (por ejemplo, otitis serosas de repetición), a fin de desarrollar los programas de prevención.
- Adultos postlocutivos, con sordera central, o con cofosis total.
- Familias de las personas con déficits auditivos que acuden al Centro y/o asociación.
- Interesados en la problemática de la sordera total/parcial.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención prestada a estos beneficiarios es totalmente personalizada, individualizada y en función de sus necesidades sociales, educativas, económicas y sanitarias, asumiendo el "asesoramiento familiar" como una parte integrante de la orientación global del niño desde el momento en que se diagnostica la deficiencia auditiva y que tiene como objetivo el reajuste de las interacciones padre-niño en función de las necesidades específicas de cada familia.

La función de asesoramiento y orientación a las familias está dirigida por tanto a varios frentes: **Información** (actualizada y objetiva), **Apoyo psicológico y emocional** que necesitan las familias para realizar el largo proceso de adaptación a una nueva realidad y la **Formación** que abarca una gran cantidad de aspectos y, aún siendo fundamentales los aspectos de comunicación y lenguaje, no se reduce exclusivamente a ellos sino que se preparan estructuras donde los padres aprenden sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación y donde también reciben consejos y orientaciones sobre las formas de enfrentarse a los problemas habituales en la educación de sus hijos, dentro del marco peculiar de la sordera en cualquier grado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El propósito de las actuaciones y actividades realizadas no ha sido otro que cumplir con los fines y objetivos generales de la asociación para la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de las personas sordas de nuestro ámbito de actuación y las de sus familias. Todas estas actuaciones han ido encaminadas a la integración total de las personas sordas atendidas mediante la realización de actividades de concienciación y sensibilización social, así como a la asistencia de todo orden a las personas con déficit auditivo y sus familias y en la medida de nuestras posibilidades y gracias a nuestros medios y recursos técnicos, económicos y materiales, al abordaje integral de la discapacidad auditiva en el tratamiento de la hipoacusia mediante prestaciones correspondientes a la rehabilitación integral de la discapacidad auditiva en nuestra comarca y ámbito territorial.



Denominación de la actividad<sup>18</sup>

2º.- REEDUCACION DEL LENGUAJE ALUMNOS EDUCACION INFANTIL MUNICIPIO DE CARTAGENA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

- o Servicio de Rehabilitación Logopédica

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Reeducación del lenguaje de alumnos del municipio de Cartagena, de edades comprendidas entre los 4 y 6 años, escolarizados en 1er y 2º ciclo de Educación Infantil en Centros Públicos o Concertados.

D. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

| Tipo de personal       | Número                         |
|------------------------|--------------------------------|
| Personal asalariado    | 2 Logopedas – Tit. Grado Medio |
| REEDUCACION LOGOPÉDICA | 0.5 Administrativo             |

E. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>22</sup>                                   | IMPORTE  |
|---|----------|
| Gastos por ayudas y otros                             |          |
| d. Ayudas monetarias                                  | 0        |
| e. Ayudas no monetarias                               | 0        |
| f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 0        |
| Aprovisionamientos                                    |          |
| f. Compras de bienes destinados a la actividad        | 2.035.-  |
| g. Compras de materias primas                         | 0        |
| h. Compras de otros aprovisionamientos                | 0        |
| i. Trabajos realizados por otras entidades            | 0        |
| j. Perdidas por deterioro                             | 0        |
| Gastos de personal                                    | 62.485.- |
| Otros gastos de la actividad                          |          |
| l. Arrendamientos y cánones                           | 0        |



|  |                 |
|--|-----------------|
| m. Reparaciones y conservación                                 | 0               |
| n. Servicios de profesionales independientes                   | 0               |
| o. Transportes   | 0               |
| p. Primas de seguros   | 0               |
| q. Servicios bancarios   | 0               |
| r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                | 0               |
| s. Suministros   | 1.537.-         |
| t. Tributos  | 0               |
| u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | 0               |
| v. Otras pérdidas de gestión corriente                         | 0               |
| Amortización de inmovilizado                                   | 0               |
| Gastos financieros   | 0               |
| Diferencias de cambio  | 0               |
| Adquisición de inmovilizado                                    | 0               |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                             | <b>66.057.-</b> |





| FINANCIACIÓN  | IMPORTE          |
|---|------------------|
| Cuotas de asociados   | 0                |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup> | 0                |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>                           | 0                |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      | 0                |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>                        |                  |
| d. Contratos con el sector público  | 0                |
| e. Subvenciones   | 66.057,00        |
| f. Conciertos   | 0                |
| Otros ingresos del sector privado   |                  |
| d. Subvenciones   | 0                |
| e. Donaciones y legados   | 0                |
| f. Otros: Promociones, patrocinios, colaboraciones                                    | 0                |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>   | <b>66.050,00</b> |

#### F. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Atención directa: 65 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

- Alumnos entre 3 y 6 años que presentan problemas logopédicos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

- Niños escolarizados en Centros de Educación Infantil del término Municipal de Cartagena derivados por la Concejalía de Educación a través de su Centro de Reeducación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención prestada a estos beneficiarios es totalmente personalizada y en función de sus necesidades logopédicas. Reciben sesiones semanales en un periodo anual.



**G. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

Se ha atendido a 65 niños, escolarizados en centros públicos o concertados del término municipal de Cartagena, de acuerdo a las bases y objetivos de la Subvención. Cumpliéndose con las expectativas marcadas al inicio de la actividad.

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

El propósito de esta actividad no es otro que cumplir con lo fines y objetivos generales de la asociación y que van encaminados a "Celebrar acuerdos, convenios, contratos, pactos y otras figuras jurídicas similares, que puedan beneficiar en la consecución de sus fines".

**5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>27</sup>**

**A. Medios Personales<sup>28</sup>**

- Personal asalariado Fijo

| Número medio <sup>29</sup> | Tipo de contrato <sup>30</sup>   | Categoría o cualificación profesional <sup>31</sup> |
|----------------------------|--|---|
| 20                         | 13 contratos laborales tipo:200<br>1 contratos laborales tipo: 100<br>1 contrato laboral tipo: 189<br>1 contrato laboral tipo: 300<br>3 contratos laborales tipo:520<br>1 contrato laboral tipo: 289 | Con. Com. Y AT/EP                                   |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio <sup>32</sup> | Tipo de contrato <sup>33</sup>  | Categoría o cualificación profesional <sup>34</sup> |
|----------------------------|---------------------------------|---|
| 3                          | 3 contratos laborales tipo: 501 | Con. Com. y AT/EP                                   |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio <sup>35</sup> | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 0.-                        |   |

- Voluntariado

| Número medio <sup>36</sup> | Actividades en las que participan   |
|----------------------------|---|
| 11                         | Responsables: Padres/Madres/colaboradores de la Asociación que participan en actividades organizadas por el SAAF (culturales, Ocio y Tiempo Libre...) |



## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica   | Localización   |
|--------|---|--|
| 1      | CENTRO DE REHABILITACIÓN "PRINCIPE DE ASTURIAS"<br><br>Propiedad de la asociación | CARTAGENA<br><br>CALLE RONDA EL FERRO, 6<br><br>30203 CARTAGENA (MURCIA) |

### Características

El Centro Príncipe de Asturias se encuentra construido sobre una parcela de 2.200 m<sup>2</sup> de superficie total, de las que 1.600 m<sup>2</sup> están construidos, ocupando dos plantas, siguiendo normativas de la OMS para Centros de Rehabilitación, con ausencia de cualquier tipo de barreras. amplitud, eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación, Ventilación, luz, amplios espacios ajardinados y sofisticados sistemas de seguridad, son algunas características del Centro.

### ESPACIO E INSTALACIONES

Dividido en varias áreas:

1.- Diagnóstico:

2.- Rehabilitación:

3.- Servicios:

-

### ZONAS Y DEPENDENCIAS

1. Zona de recepción/admisión

2. Zona de Atención al Paciente

3. Sala de Espera

4. Zona de consulta.

5. Aseos públicos y Aseos para personal.

6. Zona terapéutica



• Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos   | Localización/identificación   |
|--------|--|-------------------------------|
|        | <b>A) EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICO PARA EL DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN</b>   |                               |
| 18     | Espejos pared, camillas  | CENTRO "PRINCIPE DE ASTURIAS" |
| 1      | Audiómetro Amplaid 300   | c/ Ronda El Ferrol, 60        |
| 1      | Impedanciómetro portátil AT2   | 30203 CARTAGENA               |
| 3      | Audifonos  |                               |
| 2      | Bucle Magnético  |                               |
| 3      | Emisoras FM  |                               |
| 6      | Distintos equipos destinados rehabilitación (amplificadores, indicadores visuales, Logophon, Fisel, micrófonos, auriculares)   |                               |
| 3      | Programas informáticos de rehabilitación para el tratamiento de la Voz y el Habla  |                               |
| 32     | Programas informáticos de rehabilitación para el desarrollo del lenguaje: Noisy, Pousen, camino auditivo...  |                               |
| 1      | Desfibrilador Philipps: Equipo Sanitario   |                               |
|        | <b>EQUIPO ESPECÍFICO PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO</b>  |                               |
| 18     | Equipos informáticos para el proceso administrativo y rehabilitación (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, fax, encuadernadoras, Lotus IBM, ContaPlus, FacturaPlus, |                               |
| 1      | Centralita   |                               |
| 1      | Armario de Comunicaciones  |                               |



### C. Subvenciones públicas<sup>37</sup>

| Origen  | Importe    | Aplicación   |
|---|------------|--|
| Subvención Consejería de Sanidad y Política Social (IMAS) (Convenio Federación FASEM)                     | 281.799,00 | Convenio 2016 para mantenimiento de Centros y Servicios (atención integral persona sorda)  |
| Subvención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a través de la Confederación FIAPAS) | 20.340,72  | Programa de Atención y Apoyo a las Familias  |
| Ayuntamiento de Cartagena   | 11.738,00  | Actividades dirigidas a beneficiarios con discapacidad auditiva del Municipio de Cartagena                                       |
| Subvención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a través de la Confederación FIAPAS) | 9.900,99   | Programa de Intervención logopédica para la promoción de la autonomía personal y la inclusión de las personas con def. auditiva. |
| Ayuntamiento de Cartagena   | 66.050     | Atención logopédica a alumnos escolarizados en centros educativos del Municipio de Cartagena.                                    |

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto <sup>38</sup>  | Origen <sup>39</sup> | Importe |
|---|----------------------|---------|
| No ha habido retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno dentro del ejercicio comprensivo de la presente memoria. |                      | 0.-     |

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo   | Habilitación estatutaria <sup>40</sup> | Importe |
|---|--|---------|
| No ha habido retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno por funciones distintas a las ejercidas como miembros de la Junta Directiva. |  | 0.-     |



**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**PROGRAMAS Y SERVICIOS**

**→ Diagnóstico, Intervención y Tratamiento  
(UNIDAD VALORACIÓN Y UNIDAD DE ACCIÓN TERAPEÚTICA):**

Atención Temprana  
Logopedia  
Musicoterapia  
Psicomotricidad  
Apoyo Psicopedagógico y Escolar

**→ Trabajo Social  
(UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR).**

**→ Atención y Apoyo Familiar (SAAF):**

Programa de Ayuda Mutua Interfamiliar  
Ocio y Tiempo Libre  
Escuela de Padres,  
Gestión de ayudas

**→ Información, Formación, Divulgación y Sensibilización:**

Campañas de Sensibilización  
Videoteca

**→ Eliminación Barreras de Comunicación:**

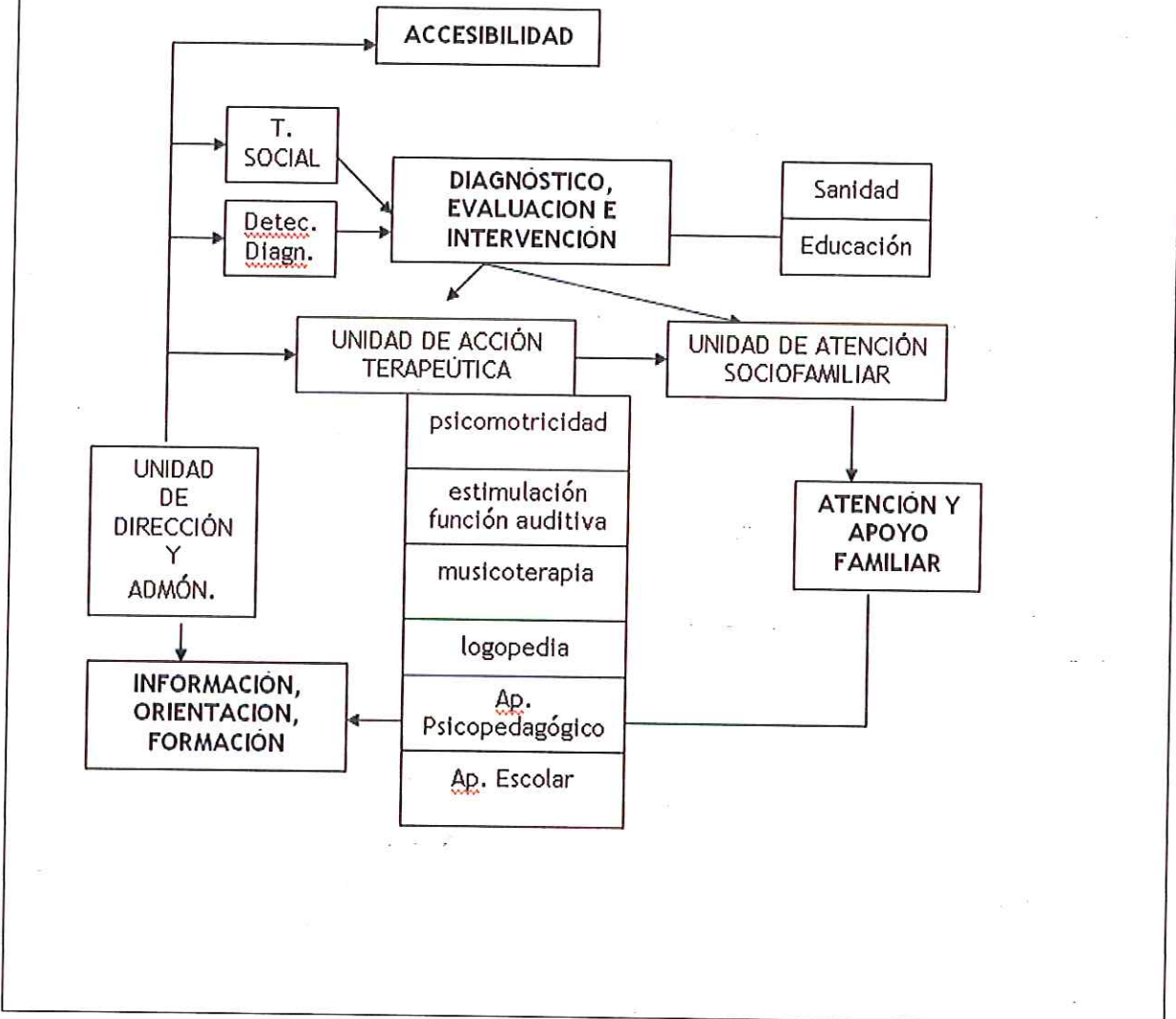
Organización de eventos  
Aplicaciones Informáticas  
Software de (Re)habilitación

**→ Dirección y Administración:**

Soporte a todos los Servicios  
Programas y Unidades de la Asociación.



### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

| Nombre y Apellidos           | Cargo          | Firma |
|------------------------------|----------------|-------|
| ENCARNACIÓN PERÉZ MARTINEZ   | PRESIDENTA     |       |
| JESÚS OCHOA REGO             | VICEPRESIDENTE |       |
| BEATRIZ GARCÍA DE ROSA       | TESORERA       |       |
| JOAQUINA GÓMEZ GARCÍA        | SECRETARIA     |       |
| LUISA MARÍA VALVERDE MAÍQUEZ | VICESECRETARIA |       |
| INAMACULADA SÁNCHEZ AZNAR    | VOCAL          |       |
| MATÍAS PÉREZ LÓPEZ           | VOCAL          |       |

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio





<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>28</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>29</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>30</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>31</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>32</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>33</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>34</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>35</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>36</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



---

<sup>37</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>38</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>39</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>40</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

